

CONCHALI, 9 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 417 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N°1.746, del 16.12.2014, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2015; Decreto Exento N°01, de fecha 02.01.15, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2015; Memorandum N°248, del 02.04.15, de la SECPLA; Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria del 09.04.2015; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Modificación Presupuestaria

N° 02/2015, de acuerdo a lo siguiente:

I. Municipalidad de Conchalí					2 de Abril de 2015				
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria N° 2				
					(M\$)				
Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		
AUMENTA INGRESOS					29.078				
05	03	007	004	Bonificación Adicional Ley 20.387	-	29.078	29.078	1	
DISMINUYE GASTOS					17.101				
21	01	003	003	00 2 Asignacion de Incentivo por Gestion Jurisdiccional	13.370	4.478	8.892	2	
21	01	004	005	Trabajo Extraordinario Planta	549.150	2.895	546.255	2	
35				Saldo Final de Caja	116.669	9.728	106.941	3	
AUMENTA GASTOS					46.179				
23	03	001		Indemnización de Cargo Fiscal	-	38.806	38.806	4	
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	-	7.373	7.373	2	

1 Bonificación Adicional de cargo Fiscal, contemplada en el Art. 7 de la Ley N°20.349, que corresponde a UF 395, para quienes se acogen a retiro voluntario. Estos recursos ingresaron a la municipalidad en febrero del 2015.

2 Bonificación especial contenida en el presupuesto 2015 por ser de cargo municipal, contemplada en la Ley 20.624 Art. 3 transitorio, dirigida a las personas que se acogen a Retiro Voluntario y que se encuentren en los escalafones Directivos, Profesionales y Jefaturas. Dicha bonificación se otorga cuando esta sancionado el Decreto con el "Informe y Manual de Desempeño" de sus funciones. Estos recursos se destina a la cuenta Desahucios e Indemnizaciones por un valor total de M\$ 7.373 (M\$ 4.478 más M\$ 2.895), que es la que permite el pago a los funcionarios en retiro.



3. Estos recursos fueron enviados por el Fisco e ingresaron a la municipalidad en Diciembre 2014., y en esta oportunidad se obtienen de la cuenta de Saldo Final de caja y se destinan a complementar los recursos requeridos para el pago de la Bonificación Adicional de cargo Fiscal.

4 Total de recursos Ingresados, indicados en las notas 1 y 3

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal (S)

CSU/DBF/ycm.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico –

TESMU - SECPLA – Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285./




CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

Modificación Presupuestaria N° 2
(M\$)

Subt Item	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		
AUMENTA INGRESOS							29.078		
05	03	007	004	Bonificación Adicional Ley 20.387	-	29.078	29.078	1	
DISMINUYE GASTOS							17.101		
21	01	003	003	002	Asignacion de Incentivo por Gestion Jurisdiccional	13.370	4.478	8.892	2
21	01	004	005		Trabajo Extraordinario Planta	549.150	2.895	546.255	2
35					Saldo Final de Caja	116.669	9.728	106.941	3
AUMENTA GASTOS							46.179		
23	03	001			Indemnización de Cargo Fiscal	-	38.806	38.806	4
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	-	7.373	7.373	2

1 Bonificación Adicional de cargo Fiscal, contemplada en el Art. 7 de la Ley N°20.349, que corresponde a UF 395, para quienes se acogan a retiro voluntario. Estos recursos ingresaron a la municipalidad en febrero del 2015.

2 Bonificación especial contenida en el presupuesto 2015 por ser de cargo municipal, contemplada en la Ley 20.624 Art. 3 transitorio, dirigida a las personas que se acogen a Retiro Voluntario y que se encuentren en los escalafones Directivos, Profesionales y Jefaturas. Dicha bonificación se otorga cuando esta sancionado el Decreto con el "Informe y Manual de Desempeño" de sus funciones. Estos recursos se destina a la cuenta Desahucios e Indemnizaciones por un valor total de M\$ 7.373 (M\$ 4.478 más M\$ 2.895), que es la que permite el pago a los funcionarios en retiro.

3. Estos recursos fueron enviados por el Fisco e ingresaron a la municipalidad en Diciembre 2014., y en esta oportunidad se obtienen de la cuenta de Saldo Final de caja y se destinan a complementar los recursos requeridos para el pago de la Bonificación Adicional de cargo Fiscal.

4 Total de recursos Ingresados, indicados en las notas 1 y 3



VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



VºBº SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



VºBº DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



VºBº CONTROL